



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0027958/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se autorice el REDICTADO de la Asignatura INGENIERÍA SANITARIA, del Departamento HIDRÁULICA; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).-Autorizar el REDICTADO de la Asignatura INGENIERÍA SANITARIA, del Departamento HIDRÁULICA, para aquellos estudiantes que hayan aprobado las actividades prácticas durante el dictado del segundo semestre del año lectivo anterior, de acuerdo con la Resolución 255-HCD-2015.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, al Departamento Hidráulica, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 524 - H.C.D. - 2019.-

EMISOR	REVISADO

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139